



C I R C U L A R

Para: Afiliados a la CVC y Cámaras de la Construcción de Venezuela
De: Cámara Venezolana de la Construcción
Asunto: Acta Convenio con las Federaciones
Fecha: 23 de noviembre de 2017. REF CVC N° 0019/2017

Estimados afiliados

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de saludarles e informarles que esta mañana firmamos el Acta Convenio con las Federaciones, donde acordamos un nuevo aumento del cincuenta por ciento (50%) sobre los salarios tabulador del 01/10/2017, valido a partir 01/01/2018

- No hay retroactividad
- Para trabajadores activos al 01/01/2018
- Si se dieron aumentos desde el 01/11/2017 serán descontados
- Los aumentos son sobre el tabulador NO sobre la nómina
- Será oficial al momento de la homologación

Existe la posibilidad de que se decrete un nuevo aumento del salario mínimo nacional (SMN) en diciembre, lo cual activaría de nuevo la Comisión de Advenimiento, teniendo que volver a sentarnos a un nuevo debate, que pudiese tener como resultado otorgar otros aumentos antes de finalizar el año.

Recomendamos tomar las previsiones del caso y acelerar los procesos.

Para que se haga oficial debe ser homologado, lo cual debe ocurrir la próxima semana.

Se Anexa el nuevo tabulador.

Atentamente,
Dirección de Asuntos Laborales